



(O) SU N° 121/ 2018

ANT: Artículo 25 letra a) del Estatuto Institucional

MAT: Remite Certificado que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional para el período 2017 – 2026.

Santiago, 2 de agosto de 2018

Señor

Ennio Vivaldi V.

Rector Universidad de Chile

Presente.

Estimado Rector:

Me permito acompañar el Certificado N° 16, que contiene el acuerdo N° 051 del Senado Universitario referido al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile (PDI 2017-2026), aprobado por el Senado Universitario en la Plenaria N° 502 de fecha 19 de julio de 2018. Acompaño a este Oficio el referido Certificado, el Acta de la Plenaria N° 502, aprobada en la plenaria N° 504 de fecha 2 de agosto de 2018, y el documento Plan de Desarrollo Institucional.

Lo que informo para su conocimiento y promulgación según lo establecido en la normativa universitaria.

Saluda atentamente,


Guillermo Soto Vergara
Vicepresidente



GSV/GARM/ cat

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Ennio Vivaldi Vejar., Rector Universidad de Chile.
- 2.- Sr. Rafael Epstein V., Prorector Universidad de Chile
- 3.- Sr. Pablo Valdivieso T., Jefe de Gabinete Rectoría
- 4.- Sr. Fernando Molina, Director Jurídico.
- 5.- Archivo Senado Universitario.



CERTIFICADO N° 016/2018

La Senadora Secretaria (S) que suscribe, en su calidad de Ministra de Fe del Senado Universitario de la Universidad de Chile, certifica que en la sesión plenaria N° 502, celebrada el día jueves 19 de julio de 2018, y de conformidad al artículo 25 letra a) del Estatuto de la Universidad de Chile, se adoptó lo siguiente:

ACUERDO SU N° 051/2018

“La plenaria del Senado Universitario, en virtud de la atribución legal conferida en el artículo 25 letra a) del Estatuto Institucional, relativa a “aprobar toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad”, en relación a los artículos 16, 24 y 36 inciso final del referido Estatuto, acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile (PDI 2017-2026), elaborado por la Comisión de Desarrollo Institucional de este órgano superior normativo, el cual se entenderá como parte del Acta correspondiente. Se acuerda además enviar el PDI 2017-2026 a Rectoría y a los integrantes del Consejo Universitario, mediante oficio y certificado correspondiente, sin perjuicio de la comunicación masiva que deberá gestionar la Mesa del Senado para dar a conocerlo a toda la Comunidad Universitaria.”

A favor 21¹; rechaza 00; se abstiene 01

Se extiende el presente certificado para la dictación del correspondiente acto administrativo.

Santiago, 19 de julio de 2018.


Prof. Sra. María Patricia Gómez M.
Senadora Secretaria (S)
Ministra de Fe Senado Universitario



¹ Nota: Además, y solo para efectos de registro, de manera previa a la celebración de la Sesión Plenaria seis senadores universitarios que no pudieron asistir manifestaron su voluntad de aprobar el texto PDI 2017-2026 (Víctor Hugo Parraguez; Claudio Olea; Florencia Infante; María Elena Muñoz; Claudio Pastenes y Fermín González).